



*Con usted  
construimos*

Secretaría Regional  
Ministerial  
V REGION - VALPARAISO

ARCHIVO

ORD. : N° 1356

ANT. : Ord. N° 92/4608 de ese Gabinete del 09.09.92.

MAT. : Postulación a vivienda básica en la Vª Región.

VALPARAISO, 26 OCT 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

A : SR. CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/24694					
A: 27 OCT 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

1.- En respuesta al Oficio del antecedente, en que se plantea a S.E. el Presidente de la República, materias relacionadas con la postulación a viviendas básicas, tengo a bien remitir cartas respuestas de los siguientes recurrentes:

- 1.- Ramón Humberto Cabrera Cisterna
- 2.- Miguel Angel Barrera Arancibia
- 3.- Karen Herrera López

Saluda atentamente a Ud.,



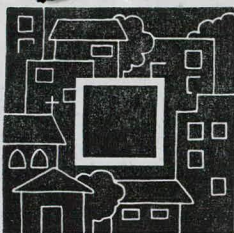
*Juan Hernandez Galaz*  
JUAN HERNANDEZ GALAZ  
ARQUITECTO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

LEB/svr  
C-01/23  
14.10.92

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Asistente Social S.R.M.
- Oficina de Partes



MINISTERIO  
DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

*Con usted  
construimos*

Secretaría Regional  
Ministerial  
V REGION - VALPARAISO

ORD. : N° 1351

ANT. : ORD. N° 92/4608 del Gabinete  
Presidencial.

MAT. : *Dá respuesta.*

VALPARAISO, 26 OCT 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

A : SR. RAMON HUMBERTO CABRERA CISTERNA

1.- En respuesta a su carta enviada a S.E. el Presidente de la República, referente a su postulación a vivienda básica, me permito manifestarle que la asignación de viviendas se efectúa por estricto orden de prelación y puntaje, de acuerdo a las normas establecidas en el D.S. 62/84 (V. y U.) y que se detallan a continuación:

- a) Ficha CAS
- b) Grupo familiar
- c) Ahorro
- d) Antigüedad de la inscripción.

2.- Para toda información relacionada con su postulación regular debe concurrir a las Oficinas del Serviu de esa Comuna, ubicadas en calle Maipú N° 90, como asimismo, debe plantear al Asistente Social de la Delegación si tiene problema de emergencia, a objeto se le confeccione el Informe Social y se determine si corresponde ser atendido por vía excepción, en la próxima entrega de viviendas.

Saluda atentamente a Ud.,



*Juan Hernandez Galaz*

JUAN HERNANDEZ GALAZ  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

LEB/svr  
C-01/23  
13.10.92

DISTRIBUCION:

- Destinatario: Combate de Angamos N° 1237, Quillota.
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (c/inf.)
- Asistente Social S.R.M. (c/ant.)
- Oficina de Partes



**MINISTERIO  
DE VIVIENDA  
Y URBANISMO**

*Con usted  
construimos*

Secretaría Regional  
Ministerial  
V REGION - VALPARAISO

1352

ORD. : N° \_\_\_\_\_/

ANT. : ORD. N° 92/4608 del Gabinete  
Presidencial.

MAT. : Dá respuesta.

VALPARAISO, 26 OCT 1992

DE : **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION**

A : **SR. MIGUEL ANGEL BARRERA ARANCIBIA**

1.- En atención a su presentación efectuada a S.E. el Presidente de la República, en la que plantea el problema habitacional que le afecta, me permito manifestarle que la asignación de viviendas se efectúa por estricto orden de prelación y puntaje de acuerdo a las normas establecidas en el D.S. 62/84 (V. y U.), que se detallan a continuación:

- a) Estratificación social
- b) Grupo familiar
- c) Ahorro en dinero
- d) Antigüedad en la inscripción

Referente a su situación postulacional, me permito informarle que en la última selección obtuvo 142,22 puntos, siendo el puntaje de corte de 196,25

2.- Para mayor información, debe concurrir a las Oficinas del SERVIU, Departamento de Operaciones, ubicadas en calle Bellavista N° 120, Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,



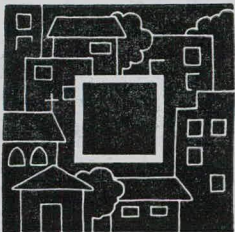
*Juan Hernández Galaz*

**JUAN HERNANDEZ GALAZ  
ARQUITECTO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION**

*LEB*  
LEB/svr  
C-01/23  
14.10.92

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario: Aconcagua N° 10, Miraflores Alto, Población Nueva Miraflores, Viña del Mar.
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencia (c/inf.)
- Asistente Social S.R.M. (c/ant.)
- Oficina de Partes



MINISTERIO  
DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

*Con usted  
construimos*

Secretaría Regional  
Ministerial  
V REGION - VALPARAISO

ORD. : N° 1353 /

ANT. : ORD. N° 92/4608, del Gabinete  
Presidencial.

MAT. : Dé respuesta.

VALPARAISO, 26 OCT 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION  
A : SRA. KAREN HERRERA LOPEZ

1.- Se ha recibido en esta Secretaría Regional, su carta dirigida a S.E. el Presidente de la República, referente a consulta por postulación a vivienda, en la que plantea se le asigne vivienda en atención a la avanzada edad de su señora madre.

Al respecto, me permito manifestarle que de acuerdo a la reglamentación del D.S. 62/84 - 150/90 (V. y U.), la asignación de viviendas se efectúa por estricta prelación, de acuerdo al puntaje obtenido en los siguientes factores:

- a) Estratificación social
- b) Grupo familiar
- c) Ahorro en dinero
- d) Antigüedad en la inscripción.

Analizada su situación, en la comuna a la cual Ud. postuló, obtuvo 166,2 puntos, siendo el puntaje de corte de 196,25 puntos.

2.- Además, me permito informarle que este Ministerio de acuerdo a las modificaciones introducidas al Programa de Viviendas Básicas D.S.62/84 - 150/90 (V. y U.), para hacerlo más justo, la edad no es obstáculo en una solución habitacional, para lo cual los SERVIU quedan facultados para destinar un 2% del programa anual de viviendas y efectuar llamados especiales estableciendo fecha, las cuales son publicitadas con antelación, por lo que sugiero que su señora madre podría inscribirse, para lo cual debe contar con Ficha CAS.

3.- Para mayor información, debe concurrir a las Oficinas del SERVIU, Departamento de Operaciones, ubicadas en calle Bellavista N° 120, Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,



*Juan Hernández Galaz*  
JUAN HERNANDEZ GALAZ  
ARQUITECTO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

LEB/svr  
C-01/23  
14.10.92

**DISTRIBUCION:**

- Destinataria: Calle Circunvalación, Granadilla, Lote 55-B, Viña del Mar.
- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (c/inf.)
- Asistente Social S.R.M. (c/ant.)
- Oficina de Partes